

En la ciudad de Sevilla, Sala Fieles Ejecutores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se reúne **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión extraordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: - - - - -

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER, - - - - -

VICEPRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSÉ LUGO MORENO.- - - - -

VOCALES:

DON LUIS ALFONSO GARCÍA GARCÍA.- - - - -

DON JORGE MARTÍNEZ SOTO. - - - - -

DOÑA MARÍA DOLORES VALLEJO TORCELLY. - - - - -

ILMO. SR. DON JUAN CARLOS CABRERA VALERA, quien asiste con el voto delegado de DON CARLOS FELIX TAFUR PORRAS.- - - - -

DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA.- - - - -

DON JOSÉ ANTONIO DEL REY FERNÁNDEZ. - - - - -

ILMA. SRA. DOÑA SUSANA HORNILLO MELLADO. - - - - -

ILMO. SR. DON GONZALO GARCÍA DE POLAVIEJA FERRER. - - - - -

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: - - - - -

SECRETARIO DEL CONSEJO: D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE FACUA: D. ENRIQUE PIÑERO CABELLO. - - - - -

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: D. DANIEL MORENO ARISPON.- - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ. - - - - -

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. ISMAEL OTERO CASADO, - - - - -

REPRESENTANTE DE ASC: D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA. - - - - -

REPRESENTANTE DE CGT: D. RAUL FERNÁNDEZ HICKE. - - - - -

REPRESENTANTE DE CCOO: D. ÁNGEL TERROBA GÓMEZ. - - - - -

REPRESENTANTE DE SITT: D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ.- - - - -

REPRESENTANTE DE CSIF: D. FRANCISCO JOSÉ VERDÓN FERRER. - - -

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el veintitrés de junio de dos mil veintitrés, con el siguiente texto literal: - - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión extraordinaria y urgente el próximo lunes, día 26 de Junio de 2023, a las 9'30 horas, en el Salón Santo Tomás del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, nº 1, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1.- Constitución del Consejo de Administración y aceptación de cargos. 2.- Nombramiento de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración. 3.- Cese y revocación de poderes del Director Gerente. Nombramiento y otorgamiento de poderes del Director Gerente. 4.- Acuerdo sobre aprobación del acta.” - - - - -

Por razones operativas la sesión se celebra en la Sala Fieles Ejecutores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. - - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día. - - - - -

UNO. - CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS.. - - - - -

El Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo designados por la Junta General el pasado día veintitrés de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

A continuación, aceptan los mandatos conferidos los siguientes Consejeros:

DON LUIS ALFONSO GARCÍA, como Consejero no Capitular; DON JORGE MARTÍNEZ SOTO, como Consejero no Capitular; DOÑA MARÍA DOLORES VALLEJO TORCELY como Consejera no Capitular; DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA, como Consejero no Capitular.

Seguidamente, el Sr. Presidente declara constituido el Consejo de Administración. - - - - -

DOS.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.. - - - - -

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, da cuenta de propuesta del siguiente tenor literal: - - - - -

“El art. 25.2 de los Estatutos Sociales prevé que el Consejo de Administración designará de su seno una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, el Vicepresidente y un vocal miembro del Consejo.- Los apartados 3 y 4 del referido art. 25 se refieren a las facultades de la Comisión Ejecutiva, forma de adopción de acuerdos y miembros no pertenecientes a la misma con asistencia autorizada

a sus sesiones. Una vez constituido el Consejo de Administración y conforme al mandato estatutario, deben designarse los componentes de la Comisión Ejecutiva que ejercerán por delegación las facultades previstas en los Estatutos Sociales. En consecuencia, esta Presidencia se honra en proponer al Consejo la adopción de los siguientes.- **ACUERDOS.- PRIMERO.-** Designar miembros de la Comisión Ejecutiva, que tendrá, por delegación del Consejo, las competencias y facultades previstas en el art. 25.3 de los Estatutos, a: - Presidente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Manuel Flores Berenguer. - Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. José Lugo Moreno. - Vocal: Ilmo. Sr. D. Gonzalo García de Polavieja Ferrer. **SEGUNDO.-** Facultar indistintamente al Secretario y a la Vicesecretaria del Consejo de Administración para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil del anterior acuerdo, incluso para introducir las modificaciones no sustantivas que sean precisas para obtener la referida inscripción.” -----

Tras un debate entre los asistentes sobre la propuesta presentada, se somete a votación, quedando aprobada por el Consejo, con la abstención del Sr. Cabrera, quien cuenta con el voto delegado del Sr. Tafur y la Sra. Hornillos y el voto favorable del resto de Consejeros, es decir, con tres abstenciones y ocho votos a favor, que conforman la mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración, conforme se establece en el art. 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital. -----

TRES.- CESE Y REVOCACIÓN DE PODERES DEL DIRECTOR GERENTE. NOMBRAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE PODERES DEL DIRECTOR GERENTE.- -----

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, da cuenta de propuesta del siguiente tenor literal: -----

“De conformidad con lo previsto en los arts. 25.3, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración la designación del Director Gerente de la compañía. A fin de ultimar la renovación de cargos de gobierno y administración de la Sociedad, se propone al Consejo la adopción de los siguientes.- **ACUERDOS PRIMERO.-** Cesar a D. Rubén García Lancharro como Director Gerente y revocar los poderes a él otorgados. **SEGUNDO.-** Designar, con efectos del 1 de Julio de 2023 , a D. Manuel Torreglosa Pérez, con DNI 28.878.949-B, Director Gerente de TUSSAM.- **TERCERO.-** Otorgar a D. Manuel Torreglosa Pérez apoderamiento con las siguientes facultades:- a). Representar legalmente a la Sociedad. - b). Llevar la firma social, suscribiendo en nombre de la Empresa toda clase de documentos públicos y privados, así como otorgar apoderamientos a procuradores y abogados.- c). Contratar y obligarse en nombre de la Empresa, tanto en actos de disposición y dominio como de administración.- d). Librar, endosar, aceptar, pagar y protestar letras de cambio y contestar sus protestos, así como constituir y retirar depósitos y cobrar libramientos. - e). Abrir, continuar y liquidar y cerrar o extinguir cuentas corrientes recíprocas o con los bancos, incluso el de España y sus sucursales, cajas de ahorros, otras entidades de crédito, disponer por transferencia, retirar total o

parcialmente sus fondos por medio de talones, cheques o letras de cambio, impugnar o aprobar saldos; pedir extractos de las cuentas o examinar el estado de las mismas.- f). Celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella, comparecer como actor, demandado, tercero, coadyuvante o en cualquier otro concepto, ejercitando acciones civiles, administrativas, criminales o de otra índole, en defensa de toda clase de pretensiones; oponiéndose a ellas, alegando falta de presupuestos procesales o excepciones perentorias y excepciones dilatorias o de fondo de cualquier clase; formular reconveniones, ejercitando toda clase de acciones en defensa de cualesquieras pretensiones ante Juzgados, Tribunales ordinarios, especiales, extraordinarios o excepcionales de cualquier clase, grado o jurisdicción, siguiendo los procedimientos y procesos por todos sus trámites, recibiendo notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, a los que podrá contestar, en su caso, presentando toda clase de escritos, ratificándose en ellos; proponiendo y practicando las pruebas, recusando peritos y testigos e incluso Jueces y Magistrados; asistiendo a las pruebas y vistas, y realizando cuantos actos sean necesarios hasta la obtención de las sentencias, autos, providencia o en general la resolución pertinente, interponiendo contra ellas los recursos de apelación, queja, reposición, súplica, nulidad, casación, injusticia notoria, revisión, audiencia responsabilidad civil y cualesquiera otros que procedan; instar embargos, secuestros y depósitos y pedir la ejecución de las sentencias. Por último, nombrar procuradores de los Tribunales.- **CUARTO**.- Aprobar las condiciones básicas contractuales que a continuación se indican, facultando al Presidente del Consejo de Administración para suscribir con el Sr. Torreglosa el correspondiente contrato laboral de alta Dirección: *Tipo de contrato: Alta Dirección; * Duración: Desde el 1 de Julio de 2023 hasta la designación de nuevo Director Gerente por el Consejo de Administración tras la constitución de la nueva Corporación Municipal.; *Retribución: 140.000 € anuales; * Funciones: Las previstas estatutariamente como Director Gerente. Desempeñará igualmente las funciones de coordinador del Área o Áreas que la CEMS asigne a TUSSAM; * Jornada de Trabajo: La necesaria para el desarrollo adecuado de sus tareas, teniendo carácter flexible; * Vacaciones anuales: 30 días naturales.-

QUINTO.- Facultar indistintamente al Secretario y a la Vicesecretaria del Consejo de Administración para suscribir los documentos públicos y/o privados procedentes para la revocación y el otorgamiento de los poderes reseñados en los acuerdos Segundo y Cuarto respectivamente, y para su inscripción en el Registro Mercantil con facultades de subsanación ante cualquier observación verbal o escrita del Sr. Registrador.” -----

Tras un debate entre los asistentes sobre la propuesta presentada, se somete a votación, quedando aprobada por el Consejo, con la abstención del Sr. Cabrera, quien cuenta con el voto delegado del Sr. Tafur, el Sr. Del Rey y el Sr. Gómez y la Sra. Hornillos y el voto favorable del resto de Consejeros, es decir, con cinco abstenciones y seis votos a favor. -----

El Sr. Cabrera ruega que conste en acta la labor desarrollada por el anterior Gerente de la Empresa, Don Rubén García Lancharro, durante los últimos años, en los que ha tenido que hacer frente a situaciones muy complicadas como la gestión de la pandemia. -----

A continuación, se incorpora a la sesión el Sr. Torreglosa, quien recibe la felicitación de los miembros del Consejo por su nombramiento como Director Gerente. El Sr. Torreglosa agradece dicho nombramiento y manifiesta encontrarse desde este momento a disposición de los miembros del Consejo, resaltando su compromiso con llevar a cabo con plena dedicación el cargo para el que ha sido designado. -----

CUATRO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.-----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos. -----

